



CENTRO DE PROTECCIÓN VEGETAL
INFORMACIONES FITOSANITARIAS
FEBRERO 2012

En el boletín nº 1, en el cuadro de cultivos autorizados en alfalfa contra cuca, orugas y pulgones, aparece el producto comercial PROTEUS O-TEQ – BASF y debe aparecer PROTEUS O-TEQ- BAYER.

COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

- **Fosetil 31% + propamocarb 53%** (PREVICUR ENERGY, nº registro 23.562) para tratamientos fungicidas en **espinaca** contra mildiu y pudriciones de raíz y cuello. Dosis 2 l/ha. Plazo de seguridad 21 días. Número máximo de aplicaciones por ciclo de cultivo: 2 a intervalos de 7-10 días.

Efectos de la autorización: Desde el 10 de noviembre 2011 hasta el 9 de marzo de 2012.

- **1,3 dicloropropeno** (los siguientes formulados) para su **uso en suelos desnudos, previo al transplante o plantación en vid, hortícolas, fresaes y flor cortada.**

1,3 dicloropropeno 107% (equiv. a 90% p/p) EC p/v

1,3 dicloropropeno 112% EC

1,3 dicloropropeno 116% (equiv. a 95% p/p) AL p/v

1,3 dicloropropeno 118% (equiv. a 97% p/p) AL p/v

Cloropicrina 82% (equiv. a 56,7% p/p) + 1,3 dicloropropeno 58% (equiv. a 40,6% p/p) GE

Cloropicrina 71% (equiv. a 52,8% p/p) + 1,3 dicloropropeno 49% (equiv. a 36,7% p/p) EC

Cloropicrina 46,5% (34,7% p/p) + 1,3 dicloropropeno 81,9% (61,1% p/p) AL

Cloropicrina 44% (equiv. a 33,3% p/p) + 1,3 dicloropropeno 8°,3% (equiv. a 60,8% p/p) EC

Efectos de la autorización: Desde el 1 de noviembre 2011 hasta el 28 de febrero de 2012.

FRUTALES

Debe tenerse en cuenta la toxicidad de los productos fitosanitarios para las abejas, especialmente durante la floración y los periodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma. Es preciso adoptar todas las medidas pertinentes para su protección, absteniéndose de utilizar cualquier formulado que pudiera representar algún riesgo para estos insectos.



MELOCOTONERO

Los tratamientos contra abolladura deben iniciarse cuando las primeras yemas de los ramos mixtos de melocotoneros y nectarinas comienzan a hincharse. En el primer tratamiento se recomienda efectuar una aplicación con un producto cúprico que debería renovarse en un plazo no superior a 14 días.

En el año 2011, los problemas de pulgón en el melocotonero fueron en general importantes y se han confirmado frecuentes casos de resistencias de *Myzus persicae* a los productos fitosanitarios de la familia de los neonicotinoides (acetamiprid, clotianidina, imidacloprid, tiacloprid y tiametoxan). Para mitigar este problema, solo cabe la reducción del número de aplicaciones con estas materias activas. Se entiende que en la situación actual es muy difícil evitarlas completamente.

Dado el difícil control de esta plaga, y para intentar obtener los mejores resultados, es fundamental seguir estrictamente las siguientes recomendaciones:

1.- Realizar un tratamiento con los productos recomendados en el Boletín nº 1, en el **estado fenológico C/D**. Es imprescindible realizar la aplicación antes de que los pulgones puedan introducirse dentro de las flores, cuando los sépalos comiencen a separarse.

2.- Emplear un **volumen de agua suficiente** para lograr un perfecto recubrimiento de toda la masa del árbol, ajustando la presión de trabajo y la velocidad de avance del tractor.

3.- Realizar la aplicación en momentos de **ausencia de viento**.

4.- En el caso muy probable, de necesitar repetir la aplicación después de la floración, debería **elegirse otra sustancia** de diferente familia química, actuando con rapidez en cuanto se detecte la presencia de esta plaga.

Es muy importante que los tratamientos recomendados se lleven a cabo cuando se alcancen los estados fenológicos descritos, por ello serán realizados en fechas diferentes según la situación geográfica y la variedad de que se trate.



OLIVO

Tuberculosis del olivo

Recién finalizada la recolección, es recomendable realizar un tratamiento para desinfectar las heridas provocadas en el olivo y evitar infecciones posteriores por tuberculosis.

Repilo

Antes de las lluvias de primavera, es aconsejable realizar un tratamiento preventivo contra el repilo en aquellas parcelas en la que se observen hojas con las manchas circulares características.

Productos

Tanto para la tuberculosis como para el repilo se utilizará cobre



Tuberculosis



Repilo

VID

NECROSIS BACTERIANA Y ENFERMEDADES FÚNGICAS DE LA MADERA

Las medidas culturales recomendadas para el control de estas enfermedades son las siguientes:

NECROSIS BACTERIANA

- Cuando el ataque en la parcela sea pequeño, se arrancarán y quemarán las cepas afectadas.
- En los viñedos enfermos, realizar la poda en la época de máximo reposo vegetativo (enero-febrero), empezando por las cepas sanas.
- Las tijeras de poda se desinfectarán entre cepa y cepa, para no transmitir la enfermedad. La desinfección se puede hacer con lejía comercial diluida en agua al 50% o con alcohol.
- Los sarmientos deben recogerse y quemarse.
- En las viñas afectadas no es recomendable el empleo de cosechadoras ni prepodadoras.



Daño necrosis bacteriana

ENFERMEDADES FÚNGICAS DE LA MADERA

- Arrancar y quemar las cepas afectadas.
- Reponer las marras con material de plantación sano.
- Evitar las podas muy severas.
- Realizar la poda lo más tarde posible.
- Los cortes de poda se harán verticales al suelo.



EXTENSIVOS

TRIGO Y CEBADA

Zabrus tenebrioides

Se están detectando parcelas de trigo afectadas por *Zabrus tenebrioides* en varias zonas de las comarcas de Zaragoza y Cinco Villas.

El Zabro es un insecto que causa daños principalmente en trigo y cebada, y no suele hacerlo en superficies extensas, sino en rodales limitados. Pasa el invierno en estado de larva en el suelo. Al nacer se dispersan y excavan galerías subterráneas, que abren al exterior por un agujero rodeado de tierra, por el cual salen por las noches para alimentarse de las hojas de cereales.

El ataque de las hojas es muy característico: las hojas aparecen deshilachadas y aparecen como dobladas o acogolladas, por tener las puntas introducidas en las galerías.



Daños de Zabro



Daños de Zabro



Larva Zabro

Medios de lucha:

Lucha preventiva:

- No cultivar trigo o cebada dos años seguidos en las parcelas que hayan sido atacadas.
- En las parcelas que han sufrido daños durante la campaña y en las colindantes donde se piense de nuevo cultivar trigo o cebada, hay que eliminar durante el verano la paja y ricio.
- Retrasar la fecha de siembra, a finales de noviembre y principios de diciembre.
- Tratamiento insecticida.

Lucha directa:

En zonas afectadas esporádicamente, el tratamiento puede realizarse a plaga detectada, una vez emergido el cereal y constatada la presencia del insecto, para evitar daños al cultivo en los momentos de máxima sensibilidad.

Determinar si el ataque es generalizado en toda la parcela o bien se limita a determinados rodales, en cuyo caso el tratamiento se dirigirá exclusivamente a las zonas afectadas.

Umbrales de tratamiento orientativos:

- A) Parcelas con daño disperso, hasta 3 hojas del cereal.
Plantas afectadas por m²= 10-15 en cebadas
8-10 en trigos
- B) Parcelas con rodales o daños continuados en dos líneas:
Tratamiento inmediato.
- C) Parcelas con daños dispersos. Cereal en inicio ó pleno ahijamiento.
Plantas afectadas por m²: más de 30 plantas.

La aplicación insecticida debe realizarse al amanecer o al atardecer, puesto que las larvas no son activas en las horas diurnas "a plena luz".

Los productos autorizados son formulaciones autorizadas en el cultivo, con la materia activa denominada **clorpirifos**.

ALFALFA

Se recomienda pasar una rastra o niveladoras en parada invernal de la alfalfa para sanear el cultivo. Esta labor disminuye considerablemente la presencia de malas hierbas y destruye huevos y larvas de muchos insectos (principalmente de apion y gusano verde).



Larva de gusano verde
(*Hypera postica*)



Adulto de Apion (*Apion pisi*)



Larva de Apion (*Apion pisi*)

HORTÍCOLAS

BORRAJA

Entyloma serotinum y *Erysiphe* spp.

Las condiciones climáticas de esta época del año favorecen el desarrollo de estas enfermedades, por lo que se recomienda proteger las plantaciones antes que se cierre el cultivo. Se usaran los productos recomendados en el boletín nº 1



Entyloma serotinum



Erysiphe spp.

En todo momento, puede consultar el Boletín y las Informaciones Fitosanitarias, en el siguiente enlace:

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/AreasGenericas/Publicaciones/ci.02_Boletin_fitosanitario.detalleDepartamento?channelSelected=0